



Biomedicina - Premios extraordinarios

- **Criterios y ponderaciones**

Se valorarán únicamente los frutos científicos generados durante el período predoctoral y directamente relacionados con la tesis doctoral defendida:

- Obtención del doctorado europeo o internacional.
- Número de publicaciones indexadas derivadas de la tesis, ponderando el orden de autoría que ocupa el candidato y el cuartil de la revista.
- Solicitudes de patentes.
- Estancias en grupos de investigación internacionales.
- Otras publicaciones.
- Participación en congresos internacionales.
- Becas obtenidas en convocatorias competitivas.
- Premios y otros méritos.

Con el propósito de disponer de información adicional para la selección de los candidatos, la comisión académica puede solicitar una entrevista de 15 minutos con los candidatos que considere conveniente. Los candidatos que sean requeridos por la comisión académica serán previamente citados y avisados, a fin de que puedan preparar una presentación para exponer los méritos científicos derivados de su tesis doctoral.

En la valoración final, el peso de cada uno de estos aspectos es el siguiente:

- Número de publicaciones indexadas derivadas de la tesis, ponderando el orden que ocupa el candidato entre los autores así como el cuartil de la revista (50%).
- Haber obtenido la mención de doctorado Europeo o Internacional y estancias en grupos de investigación internacionales (20%).
- Solicitud de patentes o licencias (15%).
- El resto de aspectos, incluyendo una posible entrevista personal (15%).

- **Documentación complementaria necesaria**

El candidato o candidata deberá presentar su currículum vitae, con información completa de las publicaciones relacionadas con la tesis doctoral (explicitando el cuartil de la revista indexada, el índice de impacto, el año de publicación, el nombre de la revista, la posición de autoría, etc.). En caso de que la tesis no sea por artículos, el candidato o candidata deberá indicar cuáles son los artículos que se relacionan con ella.